



## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
<b>170</b>	<b>20333</b>	<b>13/02/2014</b>
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA TRICAM LTDA.  
 RUT EMPRESA: 78715990-7 Nº S/Nº  
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 41100000  
 COMUNA: COLINA CIUDAD:  
 DOMICILIO: SIMON BOLIVAR SITIO 19 EMAIL@tricam.cl

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : EXCAVADORA KOMATSU PC 200-8

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 23 Tara ▶ 20 PBT ▶ 43

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGION Destino ▶ XIV REGION

COMUNAS Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ PALLACO

LOCALIDADES Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ ITROPULLI

RTUA A RECORRER CH-203 RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M. 150 Fecha Aprox. Viale 14/02/2014

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3 Total ▶ 3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 22

### INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ LT4642 SemiRemolque ▶ JB9471 Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	8	8	8	8	8	8
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	13	23				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2				

DEBERÁ : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normaliva de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de veí impeditida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICIÓN DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **14/02/2014** FECHA HASTA ▶ **15/02/2014**

COD. AUTENTICO 3012014241-0-0360766365

  
**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
 Jefe Conservación  
 Vialidad Valdivia  
 XIV Región

Firma Jefe Deplo. Pesaje